FECHA: 15/11/2019 PAGINA 1 DE 1

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA MES DE OCTUBRE DEL 2019

MINISTERIO	MUNICIPALIDAD DE LIT	COD. INSTITUCION	FECHA DE EMISION
REGION	SEXTA DEL LIBERTADOR	DOC. MODIFICATORIO	FECHA TOMA RAZON
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO	MONEDA
SERVIC. INCORP. AREA	SALUD	ORGANISMO EMISOR	NUMERO CONTABILIDAD

Miles de \$

	INGRESOS				GASTOS		
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-006-002	0	2,450		21-01	0	6,100
	05-03-101	25,000	0		21-02	44,900	0
	08-01	800	0		21-03	0	20,000
	12-10	1,650	0		22-04	0	2,800
					22-08	5,000	0
					35	4,000	0
TOTALES		27,450	2,450			53,900	28,900

GABRIELA FREDES PONCE HABILITADA DISAM

Munic

Administrador Municipal CLAUDIA SALAMANGA MORIS ADMINISTRADORA



Ilustre Municipalidad de Litueche Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO Nº 1194 / LITUECHE, 04 de Octubre 2019

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2019 en el AREA SALUD por redistribución de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1611 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2019"
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°103 de fecha 02 de octubre del 2019, Numero de acuerdo 148/2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El D.F.L. Nº. 1.263/75; El Decreto de Hacienda Nº. 854, del 29 de septiembre de 2004; El Decreto Nº. 1.186 que modifica el Clasificador Presupuestario. Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2019. Las normas sobre flexibilidad presupuestaria y demás normas sobre administración financiera de la Nación; Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12º; letra a) del art. 65º; y letra a) art. 82º de la Ley Nº. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el estatuto de atención primaria, ley 19.378 y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2019, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

1.- CUENTAS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUM	ENTO INGRESO	DISMINUYE INGRESOS
115.05.03.006.002.018	PROMOS	\$	9,700,000	
115.08.01.001.001.000	REEMBOLSO ATR. 4°, LEY N°19345	\$	800,000	
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$	1,650,000	
115.05.03.006.002.003	IRA - ERA			\$ 1,500,000
115.05.03.006.002.006	MODELO BUENAS PRACTICAS			\$ 5,000,000
115.05.03.006.002.016	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA			\$ 5,650,000
	TOTAL	Lacronia (particu	\$ 12,150,000	\$ 12,150,000

2.- CUENTAS DE GASTOS

2.º COLIVIAS DE GASTO.	•				
SE DISTRIBUYE GASTOS EN AUMENTOS Y DISMINUCIÓN					
CUENTA	DENOMINACION		AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS	
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$	17,800,000		
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$	2,600,000		
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASE	\$	16,300,000		
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$	9,000,000		
215.21.02.001.042.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	\$	11,300,000		
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$	300,000		
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$	2,500,000		
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASE			\$20,000,000	
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA			\$10,000,000	

DEPARTAMENTO DE SALUD 2019







	ASIGNACION VARIABLE POR	
215.21.01.003.002.002	DESEMPEÑO	\$5,000,000
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$20,000,000
215.22.04.004.001.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$4,800,000

TOTAL

\$59,800,000

\$59,800,000

TOTAL MODIFICACION

\$71,950,000

3.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2019, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

palidao

Administration Administratora Municipal

Administração VOTA SALAMANÇA MORIS

4.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CSM//LUS/RPV/GRV/gfp Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo DSM (2)

Archivo Finanzas Salud (1)





DECRETO ALCALDICIO Nº 2053 / LITUECHE, 16 de Octubre 2019

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2019 en el AREA SALUD por aumento de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1611 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2019"
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°105 de fecha 16 de octubre del 2019, Numero de acuerdo 156/2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. El D.F.L. Nº. 1.263/75; El Decreto de Hacienda Nº. 854, del 29 de septiembre de 2004; El Decreto Nº. 1.186 que modifica el Clasificador Presupuestario. Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2019. Las normas sobre flexibilidad presupuestaria y demás normas sobre administración financiera de la Nación; Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12°; letra a) del art. 65°; y letra a) art. 82° de la Ley Nº. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el estatuto de atención primaria, ley 19.378 y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2019, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

	AUMENTO INGRESOS	
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS
115.21.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS	\$25,000,000
	TOTAL	\$25,000,000

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS		
215.21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$2,000,000		
215.21.01.001.028.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICIL	\$2,000,000		
215.21.01.003.002.003	ASIG. DE DESARROLLO Y ESTIMULO	\$2,500,000		
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$2,500,000		
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA ART.4	\$1,000,000		
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$2,000,000		
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$2,000,000		
215.22.04.999.004.000	ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$2,000,000		
215.22.08.999.001.000	OTROS	\$5,000,000		
215.35.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$4,000,000		







- 3.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2019, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.
- 4.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

URIBE SILVA Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

RAE//LUS/RPV/GRV/gfp Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo DSM (2)

Archivo Finanzas Salud (1)

